Para Despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MILSETECIENTOS Y VEINTE SEIS.

Quedaron rotulados Despachos para que
Y Exponxio Juez de Santa agueda Jurisdicion
non por Orana de Juan Fernandez Onorato Ferrer
Juan Basola y mayz Alcalde Ordinario de Dicho
Juan. Con Traxo
Don Ruiz con el Poder de Pedro Ruiz
Menor de la Villa de Higuera
y el Mon Rodrigo Ruiz Vecino de la Higuera
Perez
y el Mon Alonso Sanchez Vecinos de Dicha Higuera
y el Mon Alonso Sanchez Vesgarra Vmo Rodrigo Perez
y el Mon Gonzalo Romero Vmo Rodrigo Cardoso
y el Mon Pedro Romero Vmo Rodrigo Cardoso
y el Mon Bartolome Vmo Rodrigo Cardoso
y el Mon Juan Lopez Alcalde Vmo Rodrigo Cardoso
y el Mon Bartolome Sanchez Vmo Rodrigo Cardoso
y el Mon Domingo Sanchez Vmo Rodrigo Cardoso
y el Mon Juan Sanchez Vmo Rodrigo Cardoso
to a Perez Ynal Vezinos de Dicha Villa de Higuera
dicha que dixeron Era dozena Fal Mrs. En dicha
pul Vellocino Mayor Juan Lopez
De Dicha Juan Lopez
Y Don Baltasar Coloma del Con upso de Recibo Vecino
rando del Saner
Y Don Rupan Pabon Ynal Vezino de Dicha Villa
non Dixeron a Mandado Apreg ante Juan Rodrigo
cho Alguazil que dixeron en Jueves Dia de
Y Don Cosme Santos de Sun Day Siguiente Dia